

EL ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE HUÁNUCO

ACCESS INFORMATION WING IN PUBLIC INSTITUTIONS IN THE PROVINCE OF HUÁNUCO

Jorge Romero Vela, Carlos Bustamante, Johnie Calderón Cahue

RESUMEN

El Libre Acceso a la Información incluye el acceso por parte de cualquier persona a la documentación integrada por los expedientes públicos, actas de reuniones, correspondencias, dictámenes técnicos, estudios científicos o a cualquier documentación financiada por los presupuestos públicos. Este trabajo de investigación buscó responder principalmente a la siguiente interrogante: ¿Por qué el temor de las autoridades públicas de Huánuco a brindar información de su gestión en forma transparente?, y la hipotética respuesta fue: Que el derecho al acceso a la información por parte de la administración pública en Huánuco es muy limitado, debido a la arbitrariedad, temor y desconocimiento de las normas legales de las autoridades correspondientes. Para lograr comprobar esta suposición, la investigación se llevó a cabo en base al siguiente objetivo: Evaluar por qué el temor de las autoridades públicas de Huánuco a brindar información de su gestión en forma transparente. El marco metodológico que se utilizó fue de tipo puro de ejecución transversal y de diseño descriptivo-transversal. La población, el Colegio de Abogados de Huánuco, que tiene un padrón de inscritos que supera los 3000 profesionales del Derecho. De ese total, los profesionales activos son aproximadamente 1000 abogados. La muestra está constituida por el 5 % del total de abogados activos, en este caso la muestra es de 50 abogados. Las principales conclusiones a que se llegó con esta investigación, fueron las siguientes: En el presente trabajo de investigación se ha encontrado que la mayoría de autoridades y funcionarios de las diferentes entidades del estado en nuestra región, desconocen el marco legal sobre el derecho al acceso de la información pública y que la amplia mayoría de la población en general desconoce sobre ese derecho que tiene, incluso alcanzando a las tres cuartas partes de los ciudadanos. Que el Ministerio Público y el Poder Judicial de Huánuco, no se interesan en administrar justicia sobre demandas referentes al acceso a la información en la administración pública. Que un mayoritario 60 % de los funcionarios de la administración pública tienen temor a brindar información transparente debido a un alto grado de corrupción, deficiencia en la gestión y arbitrariedad, un 14 % es por deficiencia y falta de idoneidad y otro 14 % por desconocimiento de la ley de transparencia de la información; y que en promedio entre 70 y 80 % de las instituciones de la región, dificultan el acceso a la información. Por lo que claramente no existe una transparencia en la administración de ninguna de las instituciones tutelares de Huánuco.

Palabras Claves: Transparencia, corrupción, funcionarios, gestión deficiente, arbitrariedad, derecho fundamental.

ABSTRACT

Free Access to Information includes access by any person; documentation consists of public records, minutes of meetings, correspondence, technical reports, scientific studies or any documentation financed by public budgets. This research sought to answer mainly to the following question: Why the fear of public authorities to provide information Huánuco its management in a transparent manner?, And the hypothetical answer: That the right to

access information from the public in Huánuco is very limited, due to arbitrariness, fear and ignorance of the laws of the relevant authorities. To achieve verify this assumption, the research was carried out based on the following objective: To assess why the fear of public authorities to provide information Huanuco its management in a transparent. The methodological framework used was pure execution-type transverse cross-sectional descriptive design. Population, El Colegio de Abogados de Huanuco, has a pattern of registrations of over 3000 practitioners. Of that total, active professionals are approximately 1000 lawyers. The sample consisted of 5% of total assets lawyers in this case the sample is 50 firms. The main conclusions reached with this research were as follows: In the present research has found that most authorities and officials of various State agencies in our region know the legal framework on the right to access public information and that the vast majority of the population is generally unaware on the right of even reaching three-quarters of citizens. That the Public Ministry and the Judiciary of Huanuco, not interested in administering justice on claims relating to access to information in public administration. That a majority 60% of government officials are afraid to provide transparent information due to a high degree of corruption, poor management and arbitrariness is 14% deficiency and lack of fitness and 14% due to ignorance of the law of transparency of information and, on average between 70 and 80% of the institutions of the region, hampering access to information. So clearly there is no transparency in the administration of any custodial institutions of Huanuco.

Key Words: Transparency, corruption, officials, poor management, arbitrariness, fundamental right.

INTRODUCCIÓN

Antecedentes de trabajos similares

1. Hábeas Data y el Derecho Fundamental a la intimidad de la persona. Autor: Chanamé Orbe, Raúl.
2. Transparencia y acceso a la información pública en México: estudio comparado sobre su diseño e implementación. Autor: Baños Martínez, Marco Antonio
3. Derecho de acceso a la información y organización ciudadana en México. Autor: VILLANUEVA, Ernesto

- Razones por las que se realizó el trabajo y en qué consistió el problema
La eficiencia de la participación ciudadana está condicionada directamente a la información con que se cuenta. La desinformación y la información inexacta o inoportuna afectan sustancialmente la calidad de la participación pública.
La sola existencia de herramientas para la

participación y el control ciudadano no es suficiente. Es necesario que el ciudadano pueda acceder a la información que le permita elegir el instrumento más adecuado para la problemática que lo afecta o preocupa.

- Hipótesis

El acceso a la información en la administración pública en la provincia de Huánuco es muy limitado, debido a la arbitrariedad, temor, corrupción y desconocimiento de las normas legales de las autoridades correspondientes, como de la población específicamente.

- Objetivo

Precisar los alcances, aplicación y acceso a la información en la Administración Pública en la provincia de Huánuco, explicando su naturaleza, tramitación y legalidad.

- Contribuciones del autor y las que correspondan a otras publicaciones

Este esfuerzo servirá como un pequeño aporte a las ciencias sociales y servirá de base para que otros investigadores lo tomen como referencia y desarrollen en forma amplia sobre el acceso a la información

gubernamental.

- **Resultados Generales**

Esta investigación tiene un propósito y un mensaje que es estudiar y evaluar sobre la transparencia, la rendición de cuentas y el derecho de acceso a la información, que son, entre otros, criterios básicos para prevenir y combatir la corrupción.

Así se reconoce en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción 2003, al establecer que las políticas de lucha contra la corrupción deben basarse en criterios como: la legalidad, la debida gestión de los bienes públicos y privados, la obligación de rendición de cuentas, la participación de la ciudadanía, la transparencia, el derecho de acceso a la información de los ciudadanos, la coordinación de las políticas y actuaciones y la cooperación internacional.

- Dificultades que se presentaron y sugerencias para continuar con la investigación.

La bibliografía existente a nivel nacional sobre el tema solo se limita al análisis doctrinario específico u en otras cosas a reproducir con uno u otro añadido los preceptos contenidos en la ley, circunstancia que nos obliga a efectuar estudios doctrinarios y legislativos en el derecho comparado.

Además, el trabajo de campo estuvo plagado de serias dificultades, en cuanto a que los consultados no sabían desarrollar el cuestionario correspondiente, por lo que se debía adecuar el formato y ayudarles a rellenar, claro, sin intervenir en sus respuestas.

RESULTADOS

MOTIVOS POR LOS QUE LAS AUTORIDADES PÚBLICAS DE HUÁNUCO SE ABSTIENEN DE BRINDAR INFORMACIÓN DE SU GESTIÓN Y DE SUS ACTOS

ORDEN	DETALLE	CANTIDAD	%
a	DEFICIENCIA EN LA GESTIÓN	10	5
b	CORRUPCIÓN	5	2.5
c	DESCONOCIMIENTO	3	1.5
d	ARBITRARIEDAD	2	1
e	DEFICIENCIA Y CORRUPCIÓN	55	27.5
f	ARBITRARIEDAD Y CORRUPCIÓN	32	16
g	DESCONOCIMIENTO Y ARBITRARIEDAD	73	36.5
h	CORRUPCIÓN, DEFICIENCIA Y ARBITRARIEDAD	20	10
	TOTAL MUESTREO	200	100

ANÁLISIS DE RESULTADOS

A la pregunta: ¿Por qué el temor de las autoridades públicas de Huánuco a brindar información de su gestión en forma transparente?

De acuerdo a la opinión de los encuestados, el estudio arrojó el resultado siguiente y preocupante:

Que un mayoritario 80 % de los funcionarios de la administración pública tienen temor a brindar información transparente debido a un alto grado de corrupción, deficiencia en la gestión y arbitrariedad.

INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE FACILITAN Y DIFICULTAN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LA REGIÓN

ENTIDAD	FACILITAN (Cantidad)	%	DIFICULTAN (Cantidad)	%	TOTAL MUESTREO
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO	60	30	140	70	200
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	36	18	164	82	200
MUNICIPALIDAD DE AMARILIS	40	20	160	80	200
ES-SALUD	48	24	152	76	200
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN	56	28	152	76	200
UNHEVAL	44	22	144	72	200
REGIÓN DE SALUD	28	14	156	78	200

REGION DE EDUCACIÓN	40	20	172	86	200
MUNICIPALIDAD DE PILCOMARCA	40	20	160	80	200
FONCODES	68	34	132	66	200
SEDA HUÁNUCO	32	16	168	84	200
PODER JUDICIAL	40	20	160	80	200
MINISTERIO PUBLICO	40	20	160	80	200

ANÁLISIS DE RESULTADOS

A la pregunta puntual: ¿Qué instituciones públicas facilitan o dificultan el acceso a la información pública?

El estudio indica, según opinión de la muestra consultada, que en promedio entre 70 y 85 % de las instituciones de la región dificultan el acceso a la información. Por lo que claramente no existe una transparencia en la administración de ninguna de las instituciones tutelares de Huánuco.

DISCUSIÓN

LA CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO CON LOS REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS DE LAS BASES TEÓRICAS.

“La transparencia, la rendición de cuentas y el derecho de acceso a la información son, entre otros, criterios básicos para prevenir y combatir la corrupción. Así se reconoce en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción 2003, al establecer que las políticas de lucha contra la corrupción deben basarse en criterios como: la legalidad, la debida gestión de los bienes públicos y privados, la obligación de rendición de cuentas, la participación de la ciudadanía, la transparencia, el derecho de acceso a la información de los ciudadanos, la coordinación de las políticas y actuaciones y la cooperación internacional. MARTÍNEZ USERO, José Ángel: “La gestión del conocimiento en la Administración Electrónica”. Madrid, 2007. Páginas 31-39.

La transparencia y el derecho de acceso a la información son dos instrumentos básicos para prevenir la corrupción, al permitir a las partes interesadas y a cualquier persona de forma individual, poder obtener la información necesaria para generarse una opinión sustentada con la que tomar decisiones. Esta situación hace que, no sólo desaparezca la opacidad u oscuridad de las áreas de información sobre la gestión pública o privada, sino que también desaparezca cualquier clima de seguridad o impunidad de los responsables, ante decisiones injustas y comportamientos irregulares o delictivos. La tensión generada por la obligación, legal o voluntaria, de rendir cuentas sobre resultados y comportamientos a las partes interesadas minimiza el riesgo en la discrecionalidad de las decisiones ante situaciones de riesgo de corrupción. Esto provoca que los aspectos económicos, sociales y ambientales sean gestionados con criterios de responsabilidad para evitar generar impactos negativos que puedan ser considerados como prácticas corruptas por sus partes interesadas. ALLEN, K.B.: “Acceso a información de las administraciones públicas” en Fundesco, nº 134, noviembre 1992. Página 11

La falta de transparencia pone en riesgo a la institución pública, pues limita las posibilidades de prevención de la corrupción o identificación de la misma. Pero además también anestesia a la institución pública, y a sus gestores, ante riesgos reales (económicos, penales, administrativos, de reputación) en caso de que se destape su involucración en algún caso de corrupción, pudiendo llevar incluso a la investigación y suspensión jurídica de los gestores y los órganos de gobierno de la propia institución pública. Esto debería hacer meditar a los gestores de las instituciones públicas sobre la necesidad de implantar sistemas de gestión transparencia y verificación que permitan asegurar que, en las actividades de su institución o corporación, no se están dando conductas tipificadas como corruptas. También sería necesario, para asegurar el riesgo institucional, establecer sistemas de

información y de rendición de cuentas que permitan identificar síntomas de riesgos de corrupción con el fin de actuar correctiva y preventivamente para evitar consecuencias negativas, y en algunos casos irreparables, para la institución pública y la sociedad. CAMACHO AZURDUY, Carlos A.: "Cultura de Transparencia. El derecho humano a la información el desarrollo de la ciudadanía comunicativa en Bolivia (1997-2007)" La Paz, Bolivia. 2007.

Como se apuntaba la corrupción nace en entornos donde una de sus características es la opacidad o como mínimo la falta de transparencia con la norma. Por tanto, se debe de considerar una situación de riesgo evidente, desde el punto de vista de corrupción, la ausencia de información relevante sobre sistemas de gestión y datos de las relaciones de las administraciones públicas en sus operaciones con agentes privados. Por otra parte, tal ausencia no permitiría a las distintas partes interesadas, en materia de prevención de la corrupción, ejercer su derecho de acceso a la información para poder generar una opinión fundada sobre el comportamiento de la institución en el ejercicio de sus funciones". (SÁNCHEZ DE DIEGO FERNÁNDEZ DE LA RIVA, Manuel (Coordinador) y otros: El derecho de acceso a la información pública. Imprime CERSA Madrid, 2008)

CONTRASTACIÓN DE LA HIPOTESIS GENERAL

Hipótesis General

El acceso a la información en la administración pública en la provincia de Huánuco es muy limitado, debido a la arbitrariedad, temor, corrupción y desconocimiento de las normas legales de las autoridades correspondientes, como de la población específicamente.

Contrastación

Luego de haber llevado a cabo el estudio de investigación "EL ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE HUÁNUCO.", y habiéndonos planteado la hipótesis general mencionada, esta queda demostrada plenamente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. ALLEN, K.B.: "Acceso a información de las administraciones públicas" en Fundesco, nº 134, noviembre 1992. Página 11
2. CAMACHO AZURDUY, Carlos A.: "Cultura de Transparencia. El derecho humano a la información el desarrollo de la ciudadanía comunicativa en Bolivia (1997-2007)" La Paz, Bolivia. 2007.
3. MARTÍNEZ USERO, José Ángel: "La gestión del conocimiento en la Administración Electrónica". Madrid, 2007. Páginas 31-39.
4. SANCHEZ DE DIEGO FERNÁNDEZ DE LA RIVA, Manuel - Un derecho fundamental a acceder a la información pública Dr. Manuel Sánchez de Universidad Complutense de Madrid manuels@ccinf.ucm.es.

E-MAIL

jerv1958@hotmail.com

jromerov@gmail.com